

ALCALDIA MUNICIPAL Concordia Olancho, Barrio el Centro frente al Parque Municipal

alcaldiamunicipalconcordia@yahoo.com

ORDEN DE PAGO

Νō 09816

Tesorero (a)	Yesica !	losela d	Larhnyr		Cheque No	£54			
Danielo (a)	Manuel	AlFons	Mita		5,000-				
Paguese a:) 010.10c1	ine 11	i lempi		<u> </u>				
	en letras:		PROYECTO		Gasto Corriente				
FONDO PROGRAMA ACTIVIDAD PROYECTO					Gasto de Inversión Social				
Código: Código: Código:			Gasto Deuda Publica						
GRUPO	SUBGRUPO	OBJETO		DESCRIPCIÓN	TO STATE OF THE ST	CANTIDAD			
	573		Sub I	1c/s/F/2 Program	nas de Prevencion	y 5,000-			
			de Viou	1c/s/F/L Program	Uvie, Portraipo				
			page Pr	ntrigas di Canasia	u elle bración				
			dia della	us Madres one	Madres enel Musicipio de				
			CON Wording	27.0					
						Ţ.			
						,			
		-							
						\$5,000.			
***	\	la L							
FEØHA: _	02/	10/2023	1						
	4	1 ,		M		_			
1-1	locus.	4. X	une Di	-					
1-01	Alcalde (ea	Musididal		- H	THEM				
	firma y		The outer		Tesotere (a) N	48 8 A 3 1 1 A 1964			
	1.1		Tomas A	3 8	THE CONTINUE YOU	GIIOMAGE ET E			
Recibido	_{por:} <u>Man</u>	vel Me	74		THEORY	RIA			
Identidad	:_ 1504 -1	1978-00	012		I Land A Walley				
Solvencia	94672	8			Private	S. C.			

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: £ 5,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 5,00.00
(BANHCHEE) Cinco mil Lempiras
Forma de pago efectivo () cheque N°
Banco BANHCAFE valor correspondiente por
Soncepto: Entregas du Canastas relebración dia delas Madres En el Municipio de Concordia
Concordia Olancho del mes (C)del 2023
Manuel Meza.
Recibí conforme
Identidad N° 1564-1978-00012
Impuesto Vecinal <u>9467 ರ</u> ೫
Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

044614000007 MUCIPALIDAD DE CONCORDIA BO.EL CENTRO FRENTE AL PARCOR CENT RAL

CHEQUE No. 00006554

Monwidia Oz/10/2023

Manuel Al Fonto Meza

Páguese a la orden de

amo Mi

191 lempias

Cantidad en letras

BANHCAFE
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

Lempiras 2

1:010011431:000446140000071100006554

REPÚBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME

MANUEL ALFONZO

APELLIDO / SURNAME

MEZA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

01-01-1978

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

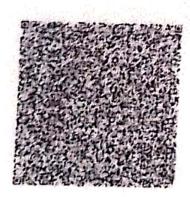
HONDURAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NÚMBER

1504 1978 00012

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY

01-01-2031





340000003612121

CONCORDIA

OLANCHO

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0041078646<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<>7801011M3101012HND<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<>MEZA<<<MANUEL<ALFONZO<<<<<<<<

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.103

Nosotros, MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia , facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra MANUEL ALFONSO MEZA, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de la comunidad de Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 1504-1978-00012, actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", en virtud de que EL CONTRATANTE han suscrito el Convenio y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción del ACARREO DE CANASTAS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA, hemos convenido como en efecto celebramos presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS" que estará regido por PRIMERA: NATURALEZA DE LOS las cláusulas y condiciones siguientes: SERVICIOS: El CONTRATISTA realizará las actividades según las cotizaciones señalados ,que forma parte integral de este Contrato. EL CONTRATISTA se compromete a brindar sus servicios de provisión de materiales en forma compatible con SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS productos. calidad de mejor la SUMINISTROS: EL CONTRATISTA presentara el siguiente suministro de materiales: acarreo de canastas del casco urbano hacia las diferentes comunidades que dicho TERCERA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL proyecto necesita; CONTRATO: El CONTRATISTA entregara contra entrega los suministros de materiales en el periodo de un mes; calendario CONTRATANTE. CUARTA: MONTO **DEL CONTRATO**: CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios de suministro de materiales se le pagara un monto global de QUINCE MIL LEMPIRAS CON (L. 15,000.00) por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado según Cotización, Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO: Este contrato podrá costos y utilidades rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el CONTRATANTE: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de EL

ANEXO A

COTIZACION

Acarreo de Canastas

PARA: ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCORDIA, OLANCHO

Fecha: 20/04/2023

OFERENTE: MANUEL ALFONSO MEZA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
6		VIAJE	6	2,500.00	15,000.00
	VIAJES DE CANASTAS				
	·				
					45,000,00
	Sub-total				15,000.00
	12.5% ISV				0.00
	TOTAL				15,000.00

Plazo de vigencia de la cotización (no menos de 15 días hábiles):

Plazo de entrega: 30 DIAS

Garantía:

Forma de pago: UN ANTICIPO DEL 40% UN PAGO FINAL DEL 60%, CONTRAENTREGA MATERIALES

Firma del oferente

CONTRATISTA o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones contraídas. e) Cuando EL CONTRATISTA sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de EL CONTRATISTA que haga imposible el cumplimiento del Contrato. SEXTA: LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del CONTRATANTE de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso cesantía. V SEPTIMA: CESION. CONTRATISTA no podrá ceder este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo escrito del CONTRATANTE. **OCTAVA**: por CONTROVERSIAS: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. NOVENA: GRAVAMENES. El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 13 días del mes de mayo del dos mil veinte y tres.

MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS

ALCALDE

CONTRATANTE

MANUEL ALFONSO MEZA

CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: COTIZACION.